

Anexo 2: Informe de gestión

14. Seguridad, Convivencia y Justicia								0
15. Gestión Jurídica								0
16. IDPAC	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal		I			16/09/24	21/11/24	2
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud		I		22/07/24	16/09/24	21/11/24	3
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Profesional especializado	I	20/05/24	22/07/24	16/09/24		3
19. Veeduría distrital	Veeduría Distrital	Referente Territorial	IP	20/05/24				1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 4/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / **SESIONES**
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Seabordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	20/05/24	22/07/24	16/09/24	21/11/24	SI
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	20/05/24	22/07/24	16/09/24	21/11/24	SI
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	20/05/24	22/07/24	16/09/24	21/11/24	SI
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	20/05/24	22/07/24	16/09/24	21/11/24	SI

e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	20/05/24	22/07/24	16/09/24	21/11/24	SI
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.		22/07/24			SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS					

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>En el cuarto trimestre, se continuo con el fortalecimiento y dinamización del grupo territorial de participación infantil GTPI-GVPI¹, con las niñas, niños y adolescentes, mediante un dialogo permanente con consejeros, consejeras, acudientes y representantes de las entidades integrantes de la instancia. El objetivo para este trimestre fue realizar el seguimiento y balance del plan de acción y de las actividades de la iniciativa propuesta por los consejeros y consejeras, de manera que se dejará estipulado las acciones, actividades y lo que se debe mejorar en el 2025. Con lo anterior se responde al objetivo de la estrategia de participación y movilización social, el cual es: consolidar escenarios y mecanismos para promoción y la garantía del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes con incidencia en la ciudad, a fin de lograr transformaciones sociales que permitan reconocerlos como sujetos activos en la construcción de ciudad y de su sociedad.</p> <p>Se continuo, con el reconocimiento y virilización de la importancia de ser parte de esta instancia de participación, y del alcance que tiene ser consejeras y consejeros de la localidad de Sumapaz, promoviéndolo a través de metodologías participativas la construcción, monitoreo y desarrollo de los propósitos y metas a alcanzar en el marco de las acciones de la iniciativa y plan de acción de esta instancia de participación en el 2024 – 2025, y sobre todo en el reconocimiento y escucha de las voces de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Se consolidó, mediante acciones articuladas entre la Alcaldía Local, Subdirección local y subdirección para la Infancia de la Secretaría distrital de Integración Local, en donde los profesionales referentes de infancia de cada una de estas entidades jugaron un papel importante en este logro, y redundaron en las respuestas que se alcanzaron, tanto en el plan de acción de la instancia, como en las actividades de la iniciativa propuesta por los consejeros y consejeras. El propósito fundamental de esta articulación es la preparación, organización y ejecución de las acciones necesarias y pertinentes para garantizar el fortalecimiento de la instancia de participación infantil y adolescente. Teniendo en cuenta la directriz y guía el Plan de Desarrollo Distrital como una herramienta para promover el agenciamiento del desarrollo social en los territorios; dando respuesta al objetivo de la política N° 3. Bogotá confía en su potencial, producto 2.1.4. Estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación infantil incidente y la movilización social, en procesos locales y distritales para aumentar la capacidad de agenciamiento de niñas, niños y adolescentes. El propósito fundamental de esta articulación es la preparación, organización y ejecución de las acciones necesarias y pertinentes para garantizar el fortalecimiento de la instancia de participación infantil y adolescente. Teniendo en cuenta la directriz y guía el Plan de Desarrollo Distrital como una herramienta para promover el agenciamiento del desarrollo social en los territorios; dando respuesta al objetivo de la política N° 3. Bogotá confía en su potencial, producto 2.1.4. Estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación infantil incidente y la movilización social, en procesos locales y distritales para aumentar la capacidad de agenciamiento de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>En el cuarto trimestre de gestión, se diseñó metodologías para realizar los encuentros una mensual de los GPTI, así como la IV Sesión del Consejo Consultivo Local de Niños Niñas y Adolescentes, a través de las cuales, se procuró recibir, acopiar y sistematizar los aportes de niñas, niños y adolescentes al Plan de acción de la instancia, así como en la participación de los consejos locales de política social, desarrolladas y definidas en la localidad. De esta manera, se identificó las actividades que no se realizaron, así como las razones por las cuales no se lograron llevar a cabo en la vigencia 2024, y se proyectaron para el año 2025, dejando claro los compromisos de las entidades y los responsables de las acciones a adelantar, en el acta del de la IV Sesión del Consejo consultivo local de Niños, Niñas y Adolescentes, realizada el 21 de noviembre de 2024. Es de anotar, que por asuntos de cierre de actividades académicas de los consejos y consejeras con cruce de actividades del consejo Local de Política Pública programados para el 15 de noviembre, no se logró realizar la IV sesión de la instancia de modo presencial, y se reprograma para realizarse de manera virtual el 25 de noviembre, del año en curso.</p>
---------------------------------------	--

	<p>De este modo se sigue en la indagación, comprensión y atención de las necesidades de la población en pro de mejorar la calidad de vida y bien estar de los ciudadanos, en especial de la infancia y adolescencia. Los anterior, en la ruta, fomentar y fortalecer la participación infantil incidente en la construcción y consolidación de las políticas y la transformación local y de ciudad, teniendo como marco referencia las particularidades de los territorios.</p> <p>No obstante, es importante reiterara que, por las dificultades en términos de garantizar los requerimientos logísticos y operativos, avituallamiento y transporte, no se ha logrado dar respuesta en su totalidad a las acciones propuestas en la iniciativa que impulsaron los consejeros y consejeras.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Sumapaz, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de 4 sesiones al año del consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, de la estrategia de participación y movilización social, en la cual se plantea realizar los encuentros de los grupos territoriales de participación infantil GTPI, uno por mes, a través de metodologías que favorezcan y viabilicen la participación incidente de los niños, niñas y adolescentes, en diferentes espacios donde haya presencia de los consejeros y consejeras. Por tanto, dentro de las funciones consideradas para este informe trimestral de gestión, en el marco del consejo consultivo, son:</p> <p><i>a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.</i></p> <p>Durante el cuarto trimestre, se continuó con el desarrollo de las acciones territoriales, en pro de la garantía de la participación de niñas, niños y adolescentes delegadas/os del consejo consultivo local, logrando la expresión y escucha activa de sus voces. Durante el cuarto trimestre se desarrolló dos (2) encuentros (uno mensual) del Grupo territorial de participación infantil, contando con la participación de tres consejeros; y se realizó dos sesiones de Consejo Consultivo de Niños Niñas y adolescentes, en los cuales se consulta y dialogo sobre los temas concerniente a la construcción de ciudad y el papel de los niños en este ejercicio, a saber:</p> <p>Durante el tercer trimestre, se continua con el desarrollo de las acciones territoriales, en pro de la garantía de la participación de niñas, niños y adolescentes delegadas/os del consejo consultivo local, logrando la expresión y escucha activa de sus voces. Se realizó la segunda y IV sesión de Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y adolescente (25 de noviembre del año en curso), y se participó en la Segunda, Tercera y Cuarta sesión del consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes, espacios en los cuales, se consultó y dialogo sobre los temas concerniente al papel de los niños en el ejercicio de construcción de localidad y la ciudad. A saber:</p> <p>Sesión II del Consejo Consultivo Distrital de Niños Niñas y Adolescentes de la localidad de Sumapaz, realizada el 22 de octubre, realzada en el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, donde se brindó espacios de experimentación con la naturaleza para la construcción de saberes y nuevas prácticas que permitan el interés por el cuidado y mejora del ambiente como compromiso ciudadano. Además, se implementó acciones de respeto, inclusión e igualdad vinculadas al cuidado del ambiente como experiencia de auto cuidado y bienestar. En este, participó las consejeras Mariana Romero Emily Sofia Rubiano quienes son delegados de la instancia.</p> <p>Sesión III, se realizó el 19 de noviembre en el marco del inicio de la semana de cuidado, ene l CDC María Goretti, cuyo objetivo de esta sesión fue generar una conversación colectiva en torno a la generación de entornos seguros para prevenir todo tipo de violencias contra las niñas, niños y adolescentes, especialmente la violencia sexual. En este, participó las consejeras Mariana Romero Emily Sofia Rubiano quienes son delegados de la instancia.</p> <p>Y la IV Sesión, se realizó el 12 diciembre, en la estación de policía de carabineros de Bogotá, cuyo propósito fue, Sensibilizar a los participantes sobre la importancia de proteger y respetar a los animales</p>

desde la perspectiva del reconocimiento de sus derechos a través de un circuito de estaciones con la participación de las entidades: IDPYBA, la Policía y las/los consejeros. En este, participó las consejeras Mariana Romero y Jennifer Andrea Benavides, quienes son delegados de la instancia.

b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.

En este cuarto trimestre, en aras de contribuir a la formación y cualificación de los consejeros y consejeras se desarrolló dos encuentros del grupo territorial de participación infantil GTPI, uno octubre y el segundo en noviembre, de modo presencial, previa concertación con los consejeros y consejeras. Los encuentros se realizaron así:

Encuentro N° 8:

Fecha: 24/10/24

Lugar: Colegio Campestre Jaime Garzón - Localidad de Sumapaz

Objetivo del encuentro: Identificar el estado de avance de las acciones adelantadas en respuesta a los compromisos adquiridos por las entidades y los consejeros y consejeras. en el marco de la iniciativa propuesta por la instancia de participación Infantil y adolescente, y dejar claro que actividades se proyectan para el 2025.

Temática que se abordó: Proyección de actividades noviembre diciembre.

Total de asistentes 10: 9 niños, niñas y adolescentes, 1 referente de participación infantil.

Compromisos: Enviar al grupo diseños de chaquetas para que sean ejemplo a tener en cuenta en el diseño de la chaqueta. Convocar a la IV Sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes CCLONNA Sumapaz 15 de noviembre. Programar la siguiente GTPI en noviembre para el 14 de noviembre.

Encuentro N° 9

Fecha: 15/11/2024

Lugar: Colegio Campestre Jaime Garzón - Localidad de Sumapaz

Objetivo del encuentro: Realizar el seguimiento a las acciones y articulaciones en el desarrollo e implementación de la iniciativa en cada uno de los Consejo Consultivo Locales de Niños, Niñas y Adolescentes de la localidad de Sumapaz, y proyectar acciones a desarrollar en la vigencia del 2025.

Temática que se abordó:

Total de asistentes 9: 8 niños, 1 referente técnico de participación infantil

Compromisos: Dejar en el acta del IV sesión del CCLONNA, los acuerdos y compromisos claros y relacionando las entidades y los posibles tiempos.

De esta manera durante el cuarto trimestre se contribuyó en el ejercicio, formación, cualificación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes, afianzando en los consejeros y consejeras el conocimiento de sus derechos, y con ello su capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer y promover las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.

Se puede afirmar que, en cuarto trimestre del 2024 se consolidado los encuentros mensuales del grupo territorial de participación infantil como un espacio de reflexión y debate de los asuntos que les atañen y afectan a los niños niñas y adolescentes, en los que se destaca las voces y aportes de los consejeros y consejeras como representantes de la niñez y la adolescencia de la localidad de Sumapaz.

c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.

Se continuo en el ejercicio de afianzar el proceso de acercamiento y articulación con los diferentes sectores, actores institucionales de la localidad, para socializar y reconocer las dificultades propias del funcionamiento del Consejo Consultivo Local de Niños Niñas y Adolescentes, y así generar acciones

de mejora, que permitan superar las dificultades que afectan el desarrollo de la iniciativa local, e incidencia de la participación infantil en los diferentes espacios e instancias de la localidad.

Lo anterior se logra, mediante el desarrollo de mesas de trabajo, participación de algunas entidades, de acuerdo con el cronograma planteado en el plan de acción, en los grupos territoriales de participación, y el desarrollo la IV sesión del Consejo consultivo local de Niños, Niñas y Adolescentes de Sumapaz, sesión en la cual se crea las condiciones para Realizar el balance general y evaluación de los resultados del desarrollo de las acciones propuestas en el plan de acción de la iniciativa local, y proyectar las acciones pendientes para la vigencia 2025 y así mismo el cierre de la vigencia del 2024 mediante actividades lúdico-recreativas con el propósito de seguir fortaleciendo el proceso de participación e incidencia de los niños, niñas y adolescentes.

La IV Sesión se realizó de modo virtual dada las dificultades para concertar fecha y consecución de transporte para realizar de manera presencial garantizando la asistencia de los representantes de las entidades, dada la importancia de la sesión, al ser la última de la vigencia 2024. Se contó con la asistencia de 16 participantes: 4 Niños, Niñas y Adolescentes, Alcaldía Local, Subdirección Local - Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital del Hábitat, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON, Subdirección para la Infancia SDIS, SDIS Usme–Sumapaz, Subdirección Local SDIS Usme-Sumpaz, SED-DILE Sumapaz, FDRS. Los compromisos adquiridos en esta sesión son los siguientes: - Convocar a reuniones para articular las acciones necesarias y dar respuesta a la iniciativa. Garantizar las acciones de acompañamiento para definir los insumos que hacen parte de la dotación a la instancia. - Entrega del consolidado del mapeo de situación conflictivos.

Se puede decir que, en el cuarto trimestre del 2024 se ha consolidado los encuentros mensuales del grupo territorial de participación infantil como un espacio de reflexión y debate de los asuntos que les atañen y afectan a los niños niñas y adolescentes, en los que se destaca las voces y aportes de los consejeros y consejeras como representantes de la niñez y la adolescencia de la localidad de Sumapaz.

d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.

Durante los encuentros del grupo Territorial de Participación Infantil -GTPI- y en cada una las sesiones de Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, efectuados durante este cuarto semestre, se adelantó actividades en cuyos ejercicios metodológicos se propició el reconocimiento avances en el plan de acción y en el desarrollo de la iniciativa. Se identificó Las dificultades, buscando resolverlas, en conjunto con los consejeros, consejeras, y representantes de las entidades, así de esta manera, logara llevarlos a buen término, o en su defecto proyectar algunas acciones para el año 2025. Además de abordar temas de interés de los consejeros y consejeras para desarrollar en los grupos territoriales de participación infantil en el ejercicio de cualificación requeridos para hacer posible una participación incidente y con conocimiento de causa, en los asuntos de la localidad y de la ciudad.



A causa de lo anterior, se logró propiciar en los consejeros y las consejeras reflexiones frente a las problemáticas de sus comunidades, animando a cada uno de ellos a reconocerse como ciudadanos de derechos estimado su diferencias, situaciones y particularidades.

e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.

En las acciones territoriales realizadas durante cuarto trimestre en la Localidad de Sumapaz, así como en los encuentros del grupo territorial de participación infantil, se generó un espacio de reconocimiento de las diferentes voces teniendo como base esencial la escucha y el respeto por las ideas y opiniones de los demás, esto en concordancia a los objetivos de la iniciativa planteada para el periodo 2024 - 2025. Se


	<p>buscó la evaluación y monitoreo de lo realizado, y de manera colectiva se realizó el balance y a la par se dio soluciones a las problemáticas identificadas, en pro de la ejecución y acompañamiento, tanto de la iniciativa, como de las demás actividades a las cuales la instancia de participación infantil y adolescente es convocada. Lo anterior, como parte de las responsabilidades que se asume en el rol de consejeros y consejeras, representantes de la infancia y adolescencia de la Localidad de Sumapaz. Se enfatizó, entre otras cosas, en la proyección y apropiación de las acciones que no se realizaron en el 2024, movilizando lo necesario para ser proyectadas en la vigencia del año 2025. Teniendo con fin, incidir desde las propuestas en la ruta de aportar en la transformación de su entorno.</p> <p>Así es que, resultado del proceso adelantado durante el 2024 y que se materializó en el cuarto trimestre, se puede decir que se logró garantizar y mantener el diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes, propiciando escenarios de encuentro y participación periódico con los representantes de los sectores y del gobierno local, que hacen parte de la instancia, para ello, se promovió la participación incidente y continua de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012. Sin embargo, se insiste en que el ejercicio de participación infantil y adolescente exige y debe contar con la actitud, la voluntad política y la capacidad de respuesta de las entidades responsables de garantizar los derechos y la participación de los niños niñas y adolescentes para que sean escuchados y por tanto su participación se realmente incidente. Lo más importante en el proceso, es el monitoreo al cumplimiento de los compromisos relacionados a las acciones e iniciativas propuestas por los consejeros y consejeras. Es a través de lo anterior, como seguramente se dinamizará la participación incidente de niños, niñas y adolescentes en la localidad, posibilitando un clima de confianza y credibilidad, tanto en las prácticas de gobernanza, como de las prácticas y acciones que adelanta la administración local, redundando en el bienestar de la infancia, adolescencia y sus familias. Es en la participación y efectividad respuesta integral por parte de las entidades como se crear los escenarios propicios para que los niños, niñas y adolescentes confíen y crean en la participación como estrategia a través de la cual se logra aportar e incidir en transformación de las realidades que los afecta negativamente en los territorios.</p> <p><i>f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.</i></p> <p>Con la participación dinámica y propositiva de consejeras, consejeros de Sumapaz, en la II sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes se presentó la propuesta en plenaria de la instancia el reglamento, propuesta diseñada y elaborada por los consejeros y consejeras. En conocimiento de las entidades locales que acompañan la instancia y de acuerdo con el Decreto 121 de 2012, la propuesta fue acogida y aprobado por los asistentes a la segunda sesión realizada el 22 de julio del año en curso, como bien se puede verificar en el acta correspondiente. Es así como se dio cumplimiento a la presente función de la instancia.</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES


Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
11/25/2024		Dar cumplimiento a las actividades que hacen parte de la iniciativa proyectadas para el año 2025, de acuerdo con los compromisos estipulados en el acta del IV Sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de la localidad de Sumapaz	I Trimestre de 2024.
		Revisar las condiciones logísticas y operativas, de manera interinstitucional, que garanticen los recursos y apoyos requeridos, para las actividades, previo a comprometer a los niños y niñas en actividades fuera de su entorno habitual, asegurado su bienestar, mediante la formulación de una estrategia en la que se encuentra los aspectos logísticos y de avituallamiento necesarios para garantizar la participación de los niños, niñas ya adolescentes de las dos cuencas: Río Blanco y Río Sumapaz.	

Síntesis: garantizar la organización y planificación logística y operativa para el desarrollo de las acciones en donde se tenga previsto la participación de los consejeros y consejeras.



Firma de quien preside la instancia:


Nombre: Sebastián Saldarriaga Rivera
Cargo: Alcalde Local Sumapaz
Entidad: Alcaldía Local Sumapaz

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: Juan Daniel Camírez Pascagaza
Cargo: Subdirector Local Sumapaz
Entidad: Secretaria Distrital de Integración Social

José Ricardo Rodríguez – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social
Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, Niñas y adolescentes de Sumapaz.

Proyectó: José Ricardo Rodríguez – Subdirección Para la Infancia 
Revisó: Leila Marcela Lugo – Subdirección Para la Infancia 

Aprobó: Oswaldo Antonio Méndez Vallejo - Referente de infancia _-Subdirección Local